

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058 -2016-MDLV

La Victoria, 25 de Enero del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 023-2014-FIA (Exp. N° 412-2016), firmada por el Dr. Manuel Ramón Millones Chuman – Decano (e) de Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”, quien presenta al alumno **ARMANDO SERQUEN IPARRAGUIRRE** identificado con Código Universitario N° 080370-E, estudiante de la Facultad de **INGENIERIA AGRICOLA** y Carta S/N° (Exp. 466-2016) firmada por el Arq. Percy Francisco Bruno Ubillus – Director de Escuela Académica Profesional de Arquitectura, quien presenta al alumno **KARLO ANDRE CALVAY SANCHEZ** identificado con Código 2151810688 estudiante del IX ciclo de la Escuela Profesional de **ARQUITECTURA** de la Universidad “Señor de Sipán” ; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **ARMANDO SERQUEN IPARRAGUIRRE** en apoyo a la División de Obras III Etapa del Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle El Ayllu (tramo calle Amasua – Calle Coricancha) – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el 26 de ENERO del 2016 (Prácticas Pre Profesionales I,II y Proyección Social) y **KARLO ANDRE CALVAY SANCHEZ** en apoyo a la Gerencia de Desarrollo Urbano desde el 26 de Enero del 2016 (Prácticas Pre Profesionales I).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE